# Semanario COMEXPERU

Del 05 al 11 de agosto de 2013

















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con www.comexperu.org.pe/semanario.asp



### Proteccionismo del siglo XXI

El Indecopi inició en 2012, por cuenta propia, sin que la producción nacional lo solicite, una investigación sobre las importaciones de algodón provenientes de los EE.UU., y otra a las importaciones de prendas de vestir y complementos provenientes de China. Los resultados de ambas investigaciones revelan claramente intenciones de imponer medidas, a nuestro entender proteccionistas, que buscan, a todas luces, frenar las importaciones de ambos productos, algodón y confecciones, lo que beneficia realmente a muy pocos y perjudica enormemente a la industria de hilados, a los confeccionistas -tanto exportadores como para el mercado local- y, más grave aún, a todos los peruanos con precios más altos para la ropa que compramos.

Con la medida compensatoria al algodón, el Indecopi estaría buscando "tranquilizar" a los algodoneros, con una medida que claramente no solucionará la problemática del algodón sino más bien encarecerá la materia prima de nuestras confecciones, ya golpeadas por la difícil coyuntura internacional.

Se atribuye el daño a la producción nacional del algodón a las importaciones del algodón estadounidense, cuando son los factores estructurales de este cultivo: la falta de infraestructura adecuada, la baja inversión en tecnología para mejorar las variedades de algodón, la prohibición a los algodoneros de usar variedades transgénicas de mayor rendimiento y la falta de políticas que apunten a la real problemática, los que han causado la caída en la productividad de este cultivo.

Por otro lado, para tranquilizar a los confeccionistas, el Indecopi buscaría imponer medidas antidumping a las prendas de vestir de China. En una investigación de proporciones gigantescas (incluyendo 276 subpartidas, cuando normalmente son investigaciones a un producto y no a todo un sector), el Indecopi tendría como fin sancionar y encarecer las confecciones provenientes de China. Esta sobretasa tendrá un efecto nefasto en el precio de las prendas de vestir, lo que afectará a todos los peruanos al violar los principios de libre comercio de nuestros acuerdos comerciales y violentar seriamente la relación con nuestro principal socio comercial. Que no nos sorprenda una reacción muy dura de China si se cristaliza este despropósito.

No menos preocupante es la repercusión en la imagen del Perú y las sanciones comerciales que pueda ganarse, pues hemos constatado que en el proceso se presentaron hechos que ponen en tela de juicio el prestigio del Indecopi como una institución técnica. Tenemos que decirlo: el proceso ha sido tendencioso, irregular y con fallas técnicas inaceptables para una institución tan seria como el Indecopi.

Amenazas de iniciar procesos sancionadores a las empresas que no respondían cuestionarios para recabar información, incumplimientos de plazos, falta de representatividad en la muestra de la rama de producción nacional, el desconocimiento de China como economía de mercado, entre otras perlas más, son hechos que violan flagrantemente los acuerdos que el Perú tiene ante la OMC y ponen en entredicho su prestigio como un socio comercial responsable y confiable.

No caigamos en el "Proteccionismo del Siglo XXI"... todos perderemos.

Eduardo Ferreyros Gerente General de COMEXPERU

Director
Eduardo Ferreyros Küppers
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Álvaro Díaz Bedregal
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Jorge Acosta Calderón Raisa Rubio Córdova Estefanía Campoblanco Calvo Walter Carrillo Díaz Juan Carlos Salinas Morris Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Carlos Castillo Santisteban
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





#### **PASO A PASO SE LLEGA LEJOS**

El Consejo Nacional de Competitividad (CNC) viene trabajando para mejorar la competitividad del país. Este consejo se basa en siete líneas estratégicas (ver <u>Semanario N.º 694</u>), entre las que figura la internacionalización. Dentro de este rubro, se espera mejorar los servicios aduaneros y logísticos, así como aprovechar de manera eficiente los tratados comerciales vigentes.

En una de las últimas reuniones del CNC, se analizaron los avances en las metas propuestas para impulsar este sector, dentro de los cuales resalta la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). En ella se hacen los esfuerzos necesarios para incorporar a más entidades dentro del proceso de facilitación del comercio, incluyendo al Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), que debe interconectarse con Aduanas. Asimismo, se señaló que se continúa trabajando en el Exporta Fácil como modalidad de exportación, para la que se plantea ampliar el monto máximo de exportación de US\$ 5,000 a US\$ 10,000, debido a la necesidad de las PYME de exportar, dado su ritmo actual y potencial de crecimiento.

Por otro lado, se pretende ampliar el número de usuarios que utilizan el despacho anticipado como procedimiento de importación a al menos un 25% de las importaciones, para agilizar este proceso y reducir sus costos. Además, se espera que para el mes de agosto se tenga acreditados a los primeros usuarios aduaneros certificados, en el marco del programa Operador Económico Autorizado. Adicionalmente, se tiene como objetivo, diseñar el sistema del Importa Fácil, para facilitar el ingreso de los envíos portales a través de Serpost; lo que requiere un consenso en la aprobación del reglamento respectivo. Ojalá este plazo se cumpla.

Esta clase de medidas contribuyen a la mejora de nuestra competitividad. Otros sectores del Ejecutivo deberían interesarse más por implementar políticas como estas, que facilitan la labor del emprendedor y benefician a la sociedad en su conjunto.

#### ¿ES EL PESCADO UN BIEN DE LUJO?

Con el propósito de proteger los recursos marinos, fortalecer la economía de los pescadores artesanales e incentivar el consumo humano directo (CHD) de pescado, el 25 de agosto de 2012, el Ministerio de la Producción publicó el Decreto Supremo 005-2012-PRODUCE, que protege la reproducción de la anchoveta y otras especies dentro de las diez primeras millas marinas, y fomenta el CHD. Esta decisión ha generado controversias con el empresariado del sector, específicamente por la prohibición de pesca industrial entre las millas 5 y 10 del litoral peruano.

En enero de este año, el Ministerio de la Producción y el Viceministerio de Pesquería mencionaron que el pescado ha pasado de ser, años atrás, un sustituto del pollo, a ser un bien de lujo, a causa de su menor disponibilidad en el litoral, y por el manejo poco sostenible que se le ha dado. El problema radica en que el ritmo de extracción (llámese oferta) se ha mantenido relativamente constante, pero afronta una demanda creciente a causa del llamado boom gastronómico y del mayor nivel de ingresos y el crecimiento poblacional, lo que ha generado el incremento en el precio del pescado (ver <u>Semanario N.° 710</u>).

Sin embargo, los precios altos del pescado no bastan para afirmar que este sea un bien de lujo. Un bien de estas características posee una elasticidad ingreso de la demanda superior a la unidad: un incremento (reducción) en la renta generaría un incremento (reducción) más que proporcional en su demanda. Cabe resaltar que la clasificación de un bien de lujo depende del sector socioeconómico (nivel de ingresos) que se analice. Ejemplos de bienes de lujo son las joyas, los automóviles y hasta los televisores de última generación, para sectores económicos bajos. Históricamente, el pescado no es considerado como un bien de lujo. Según el INEI, en 1996, la elasticidad ingreso del jurel fresco en el estrato bajo era de 0.349; en el estrato medio, de 0.243, y en el alto, de 0.270. Contra lo que afirmó el viceministro de Pesquería, el pescado entra en la clasificación de bienes necesarios: además de ser primordial en el consumo básico, su elasticidad ingreso es positiva y menor a la unidad. Probablemente debido a los mayores precios, la elasticidad ingreso del pescado hoy se haya incrementado. Sin embargo, esto no es prueba suficiente de que sea un bien de lujo.

La oferta interna de pescado para consumo humano directo es muy pequeña, gracias a que la mayor parte de la producción industrial está ligada a la harina de pescado: un 20% del pescado que se usa en los restaurantes del país es importado y se espera que este año alcance el 40%, según la Asociación de Restaurantes Marinos y Afines del Perú. Para solucionar este problema, es necesario promover la inversión y el desarrollo del sector acuícola, e impulsar la extracción destinada a consumo directo. Por ejemplo, en marzo, el Ministerio de la Producción, mediante el Decreto Supremo 001-2013-PRODUCE, reafirmó que la pesca dentro de las 7 millas se realizará exclusivamente para CHD. ¿Existirán los mecanismos y la capacidad de controlar o regular estos recursos a fin de que realmente sean destinados para el consumo directo?



martes 27 de agosto 08:00 a.m. Centro de Convenciones del Hotel Westin



volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● 03



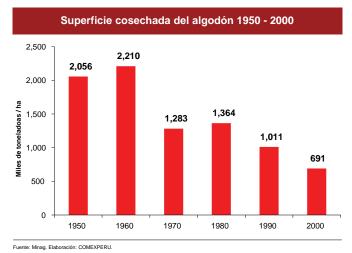
### ¡Esa no es la solución! ¡Así no juega Perú!

El 31 de mayo de 2012, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), inició una investigación de oficio como indica la Resolución N.º 075-2012/CFD-INDECOPI por subvenciones a las importaciones de algodón desde los EE.UU. al Perú, argumentando que dichas subvenciones son la causa directa del daño que tiene la rama de producción nacional del algodón. Pero ¿es esa la realidad?

#### **MENOS Y MENOS ALGODÓN**

En el Perú, la superficie de cultivo de algodón ha experimentado una reducción que data desde los años 50. Según cifras del Minag, la superficie cosechada hacia 2011 se redujo en un 61% desde 1950, mucho antes que las importaciones de algodón de EE.UU comiencen (1980). Por otro lado, existe una creciente demanda interna por algodón, que no es posible satisfacer con la producción nacional.

Según cifras del informe¹ en que Indecopi solicita la investigación, el déficit entre la demanda y oferta nacional para 2006 fue de 38,000 toneladas y para 2011 de 67,000 toneladas. Dado el déficit en la producción nacional y la reducción del arancel del 12% al 0% desde 2009, debido a la entrada en vigencia del TLC con EE.UU, resulta más que evidente que la demanda de confecciones textiles sería abastecida por algodón importado. Es decir, ante



la ausencia de un insumo fundamental para las confecciones, como el algodón, este debe importarse. Esto es lógica simple: quienes no lo vean así, seguramente buscan la sinrazón para favorecer intereses particulares. Debe recordarse también que el TLC Perú-EE.UU. favorece a la industria hilandera peruana (y a todo el algodón que esta compra), porque tiene como regla que, para exportarse a EE.UU., las confecciones peruanas deberán usar hilo hecho en ese país o en el Perú. Esto se replica en otros TLC y asegura a la hilandería peruana ese mercado de manera permanente. Si el algodón peruano fuera más productivo, podría abastecer más de esa gran cuota exclusiva asegurada a las empresas hilanderas nacionales. Lo que no debe hacerse es encarecer el algodón a través de medidas proteccionistas, que elevaría el precio del hilado que las confecciones que exportamos requieren, perdiendo así competitividad.

#### **EL PROBLEMA DE FONDO**

La producción peruana de algodón enfrenta serios problemas estructurales: falta de infraestructura adecuada, bajo nivel de concentración productiva o minifundio² (el 94% de las unidades productivas tienen una extensión menor a 5 hectáreas), baja inversión en tecnología para mejorar las variedades de algodón producidas en el país, escasa capacidad de los productores para negociar el precio con los industriales, y el incremento del costo del crédito rural (la falta de titulación impide el acceso al crédito formal, lo que empuja a los agricultores a las cajas rurales, que cobran mayores intereses). Pero el más importante para el algodón peruano es la caída en su productividad. A diferencia de este, otros cultivos han mejorado su manejo y rendimiento en los últimos años, convirtiéndose en mejores alternativas para el agricultor. Es más rentable para un agricultor sembrar hortalizas o frutas que algodón. ¡Esto es una realidad!

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Según el Informe 16-2012/CFD (párrafo 16, pág. 5), las unidades productivas dedicadas al cultivo del algodón cuentan en promedio con una extensión de 2.82 hectáreas.













<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Informe 16-2012/CFD.



Según cifras del Minag, en el período 1990-2010, el rendimiento del arroz pasó de 5.2 a 7.3 tn/ha, (+39%); de igual manera, el maíz amarillo duro, gracias al uso de semillas híbridas, logró duplicar su rendimiento en el mismo periodo al pasar de 2.8 a 4.3 tn/ha (+57%), mientras que en el algodón pasó de 1.7 a 2.3 tn/ha (+32%). Vale la pena recordar que la Ley 29811 prohíbe a los agricultores algodoneros usar variedades transgénicas de alto rendimiento –que sí usan nuestros competidores— y, en la práctica, se les impide a ellos y a los científicos peruanos desarrollar y probar variedades mejoradas de semilla de algodón. ¿Qué se logró con esta ley? Nada, excepto restar incentivos e inversión para mejorar la calidad productiva del algodón, y afectar la agricultura y la industria peruana. La moratoria a los transgénicos aprobada por el Congreso e impulsada por el Ministerio del Ambiente, es otra de las causas que mantiene en la pobreza a los algodoneros del Perú.

Cultivos de exportación como el espárrago, el mango y la uva también incrementaron sus rendimientos en 68%, 87% y 193%, respectivamente, para el mismo período. Así, los ingresos reportados por estos cultivos mejoraron enormemente e incentivaron el abandono del cultivo del algodón, cuyo precio estuvo incluso por encima de estos<sup>3</sup>.

Todos estos factores son ajenos a los subsidios al cultivo de algodón estadounidense. ¿Aplicar medidas compensatorias a un algodón importado solucionará el problema del algodón nacional? Claramente, no. Todo lo contrario, la medida, a todas luces proteccionista, es contraproducente y afectaría a los fabricantes de hilados y por lo tanto exportadores de confecciones al encarecer los costos de la industria (costos que nuestra competencia no tiene) y supondría la pérdida de muchos clientes internacionales, que buscan la mejor calidad al menor precio. Con esta medida, el precio de la prenda de vestir se incrementaría hasta en un 5% en el valor exportado, lo que nos restaría claramente competitividad en el mercado. ¿A esto se refería el Mincetur cuando declaró de interés nacional a la cadena productiva del algodón?

El informe de hechos esenciales, presentado por la comisión el 5 de julio, revela una clara intención de imponer medidas proteccionistas, no solo al inicio de la cadena productiva de la industria de confecciones y textil (ver Semanario N.º 715), que perjudica a toda la industria. ¡Basta! Los algodoneros no necesitan este tipo de medidas. Los algodoneros necesitan que se enfrente el verdadero problema: baja rentabilidad y productividad del algodón. Iniciativas como la del Minag que, después entregar S/. 240 millones vía un subsidio de precio y sin resultados en la mejora de la productividad, plantea un nuevo esquema de subsidios, más completo y centrado en proyectos de tecnificación de riego, defensas ribereñas, reemplazos de variedades (esperamos que se incluyan las desarrolladas con biotecnología), asistencia técnica, acceso a mecanismos financieros y reforzamiento de la asociatividad. Estas son las reformas que se necesitan y que hasta la fecha no se ha buscado solucionar, al menos no de una manera seria.

Forme parte del mercado minero más dinámico de la región...







<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Con excepción del arroz.



### ¿Es poco competitivo por culpa de otros o de nosotros mismos?

En estos días, en que Indecopi podría decidir castigar con medidas compensatorias al algodón importado de EE.UU. y, al hacerlo, dañe a la industria de confecciones y al algodonero peruano –que seguirá sin tecnificarse y sin hacerse más productivo–, es bueno conocer qué algodón estadounidense es el que se analiza en esta investigación y que, en opinión del Indecopi, supuestamente daña la producción peruana de algodón (aunque hace dos años el caso contra las mismas subvenciones se desestimó por no tener sustento técnico).

Hay tres grupos de algodón de importancia comercial. El primero, Upland (*Gossypium hirsutum*), es nativo de México y América Central, se usa intensamente en EE.UU. y abarca el 95% de su producción nacional. Un segundo grupo (*Gossypium barbadense*), que incluye al Pima, explica el resto de la producción de EE.UU., es de origen sudamericano y se conoce como de fibra extra larga. El tercer grupo (*Gossypium herbaceum* y *Gossipyum arboreum*) comprende algodones de fibra corta que no son cultivados en EE.UU¹, y tienen menos uso en el comercio global.

Las variedades de algodón Upland y, en menor medida, Pima, utilizadas en los Estados Unidos –e investigadas por el Indecopi en un caso actual, en el que busca imponer sobretasas a este insumo de nuestra industria textil– son, en un 94%, variedades obtenidas mediante biotecnología moderna (transgénicas)², y son similares a las ya utilizadas en China, India, Pakistán, Indonesia, México, Colombia y otros países productores de algodón. Estas variedades han sido mejoradas genéticamente para resistir herbicidas o insectos, y tienen un efecto positivo sobre el medio ambiente: reducen el consumo de agroquímicos y así su impacto sobre los suelos y el ambiente. Al permitir un menor uso de agroquímicos, permiten también mayores rendimientos del cultivo y mayor rentabilidad al agricultor. Es decir, precisamente lo que al algodonero peruano le falta.

Debe recordarse que, con la Ley 29811, al algodonero peruano se le ha prohibido el uso de semillas genéticamente mejoradas de alto rendimiento, por iniciativa del Ministerio del Ambiente, y por decisión del Congreso de la República y el Poder Ejecutivo en pleno. Al promover o apoyar la moratoria a las semillas transgénicas, los ministerios del Ambiente, Agricultura y Riego, Economía y Finanzas, Producción, y Comercio Exterior y Turismo cerraron la posibilidad de que el algodonero peruano utilice las semillas de alto rendimiento que sí utilizan sus competidores, incluso en Colombia. O los ministros de Estado no reflexionaron lo suficiente o no les preocupó abandonar al algodonero nacional a su suerte. ¿Habrá tenido la suficiente reflexión esa decisión, cuando era largamente conocido el problema de productividad de los algodoneros peruanos?

Dada esta prohibición, aun si el algodonero peruano recibiera del Estado una subvención igual o mayor a la que recibe el estadounidense (sobre la que, por cierto, no se ha determinado que cause una distorsión al comercio que justifique aplicar derechos compensatorios en aduanas, como parece pretender el Indecopi), el efecto de esa subvención sobre la productividad de los agricultores peruanos no podría ser el mismo que el que tienen sus competidores de EE.UU. o de cualquier otro país, cuando invierten libremente en utilizar semillas mejoradas genéticamente o en el uso de alguna otra tecnología que haga más rentable su operación. ¿Por qué cerró tan drásticamente las puertas a la tecnología para los algodoneros este Gobierno?

El aplicar medidas de protección contra importaciones de algodón parece ser una decisión tomada por el Estado peruano para darles más ingresos. Lo lamentable es que, debido a que el Perú no abastece desde hace muchos años su producción interna, estos ingresos provendrán de los exportadores de confecciones (que asumirán una pérdida de competitividad respecto de sus competidores en otros países confeccionistas) y de los consumidores peruanos, que pagarán más por la ropa de algodón.

Si esta medida, de alegada protección al algodonero y que perjudica al confeccionista peruano, viene en conjunto con otra investigación simultánea del Indecopi para sancionar y encarecer las confecciones de China, el escenario parece presentarnos un caso en donde las autoridades peruanas buscan satisfacer de algún modo a cada eslabón de la cadena de confecciones, pero terminan dañando a todas.

El agricultor algodonero quizá perciba algo más en el precio al que vende, pero no se volverá productivo nunca si no invierte, entre otros, en semillas mejoradas (hoy prohibidas) y conocimiento. El confeccionista peruano quizá venda algo más en el mercado peruano –que es pequeño–, pero perderá competitividad en los productos que exporta. Son decisiones gubernamentales que favorecen en muy poco a algunos, pero perjudican a millones de consumidores y siguen atrasando a muchos de los agricultores más pobres del país.

#### ¡Inscripciones abiertas!

Iniciativas empresariales comprometidas con el desarrollo del país

Cierre de inscripción y entrega de programas: 23 de agosto







www.comexperu.org.pe ● ● 06

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> USDA, Agricultural Handbook, 566. (2001)

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> USDA, National Agricultural Statistics Service (NASS), al 28 de junio de 2013



# ¿Cuál es el mayor riesgo que corre el precio del oro a largo plazo?

El oro ha sido considerado, a lo largo de la historia, como un activo que desempeña una función en particular: sirve como refugio para los inversionistas cuando existe incertidumbre respecto de las demás inversiones, porque invertir en él es la opción menos riesgosa.

En los últimos tres años, el precio del oro ha sido extremadamente volátil. El 5 de setiembre de 2011, alcanzó los US\$ 1,895 por onza, su cotización más alta de todos los tiempos, mientras que el euro estaba en peligro de colapso. Desde entonces, su precio se ha reducido hasta cifras que bordean los US\$ 1,200 y US\$ 1,300 por onza.

Tanto el hecho de que la crisis del euro se haya calmado y que la Reserva Federal de los EE.UU. (FED) vaya a dejar de imprimir moneda (como res-

2,000 1,800 1,600

Precio del Oro: Serie Histórica

puesta a la evolución de su economía), son señales de que la economía mundial estaría retomando una senda expansiva, por lo que los inversionistas dejan de resguardarse en el oro –lo que reduce su demanda– y empujan su precio a la baja. En los últimos tres meses se han registrado caídas diarias dramáticas en su cotización. A partir de eso, en junio pasado, el economista Nouriel Roubini –conocido por haber predicho el colapso inmobiliario de 2008 en EE.UU.– publicó un ensayo titulado *After the Gold Rush*, en el que pronostica una caída en el precio del oro a partir de seis razones: llegará a US\$ 1,000 la onza en 2015.

Como toda economía basada, en buena medida, en recursos minerales en general y oro en particular —el cual representa la cuarta parte de nuestras exportaciones—, al Perú no le conviene que Roubini acierte nuevamente en sus predicciones. Debido a la importancia que tiene el precio de dicho metal en nuestro desarrollo económico, es bueno tener presente cuáles son los principales riesgos que enfrenta. Si nos enfocamos en el mediano y largo plazo, la aparición de monedas digitales alternativas, tales como *bitcoin*, son el principal riesgo al que está expuesto el precio del oro. Tanto el oro como el dinero físico han liderado siempre el mercado de liquidez, pero ahora, con la aparición de un nuevo competidor, los precios tenderán a la baja, como en cualquier mercado.

El argumento central sobre el que se basa esta conclusión es que el oro se adquiere exclusivamente como principal alternativa al dinero físico, ignorando su valor intrínseco: bien de lujo, decorativo, que aporta a la belleza estética (collares, relojes, etc.).

#### DINERO VIRTUAL: ¿QUÉ ES BITCOIN?

Teniendo en cuenta que el dinero es cualquier objeto que cumpla con las funciones de ser medio de pago, depósito de valor y unidad de cuenta, en 2009 se creó la denominada moneda *bitcoin*. El principal uso que se le da hoy a esta moneda es compras electrónicas, es decir, a través de internet. Los *bitcoins* son independientes de cualquier autoridad central y es la primera moneda neutral a nivel global: está desconectada de cualquier influencia tanto política como económica. Respecto de la seguridad, cuenta con un sofisticado sistema que lo hace el dinero más seguro.

De muchas maneras, el dinero digital resultaría una mejor alternativa al dinero físico para los inversionistas. En primer lugar, está diseñado para tener un suministro permanente finito, por lo que no se va a encontrar espontáneamente mucho más de él. En segundo lugar, los *bitcoins* no son manipulables por Gobiernos o bancos, debido a que son monedas puramente virtuales. Esto genera que no puedan ser afectados por ningún tipo de política. En tercer lugar, es muy difícil robar *bitcoins*, dado el sistema complejo existente, por lo que no es necesario gastar dinero en darles seguridad física.

Según la *web* de Bitcoin, el valor total de todas las *bitcoins* en circulación asciende a US\$ 1.3 mil millones. Además, millones de dólares son transados diariamente y distribuidos a lo largo de 50,000 transacciones. Se puede decir que es una de las mayores innovaciones contemporáneas respecto al dinero y a su control virtual.

Es cierto que el *bitcoin* todavía tiene un largo camino por andar para establecerse como una moneda de relevancia global. Aún no se encuentra regulado y todavía está en proceso de perfeccionamiento; sin embargo, tiene diariamente nuevos usuarios. A causa de la falta de políticas para regular y controlar esta divisa virtual, Tailandia ha sido el primer Estado en prohibirla y no se considera una moneda de cambio. Puede que los *bitcoins* colapsen o fracasen, pero esto no implicará que las monedas digitales no serán exitosas y sumamente populares en el futuro.





••• 07



#### Debemos remar hacia el mismo lado

En las últimas semanas, diversos usuarios del Terminal Norte Multipropósito del Callao (TNM) han presentado una serie de reclamos sobre los servicios prestados en ese terminal. Sus preocupaciones se concentran principalmente en cuatro puntos críticos:

- Congestión en las vías de acceso y salida al terminal. La espera de los camiones puede prolongarse por horas, e incluso días, lo que provoca que los plazos se venzan sin que los usuarios tengan la oportunidad de recoger la carga.
- Operaciones portuarias dentro del terminal. Un manipuleo inadecuado y excesivo estaría dañando las mercaderías. Además, se estaría proveyendo servicios de almacenaje y clasificación inadecuados. Existirían casos de tarjas erradas y cargas entregadas a otros consignatarios. Se menciona falta de personal capacitado y de planificación y coordinación con los demás integrantes de la cadena logística.
- Seguridad. Habría casos de carga con menor peso del manifestado e, incluso, cargas desaparecidas.
- Facturación. La emisión de facturas estaría demorando hasta dos meses desde la prestación del servicio.

No obstante, la concesionaria del Muelle Norte, APM Terminals Callao, viene trabajando arduamente para solucionar estos puntos críticos.

Para mejorar la atención, APM invirtió en catorce balanzas para agilizar el despacho de la mercadería y viene estudiando la implementación de un sistema de citas con los usuarios de carga en el mediano plazo. Ambas acciones aliviarían la congestión, reduciendo la espera de los camiones, principalmente por las soluciones cooperativas que podría alcanzarse para el trabajo en cada nave.

Asimismo, APM ha adquirido diversos equipos para mejorar el manipuleo de carga, ha contratado nuevo personal operativo y ha reforzado la supervisión de las operaciones, además de brindar más de 70,000 horas de capacitación al personal que interviene en las operaciones. El operador viene realizando reuniones diarias, donde se coordina el arribo de naves y las operaciones. Una inversión que podría cambiar el panorama en la atención en el terminal es la propuesta de APM de tener un silo pulmón que agilice y facilite las operaciones de los productos a granel. Apreciando estructuralmente los desafíos del Muelle Norte, Ositran debería considerar positivamente esta propuesta.

Para aumentar la seguridad en el servicio, APM ha implementado un proceso de control de pérdidas, un sistema de sellos en tajas, procesos de doble revisión de la cantidad que consta en la tarja en físico y ha adquirido nuevos equipos de reflectores móviles e instalado un nuevo sistema de control de visitas y accesos.

A pesar de todos estos esfuerzos, no se llegarían a solucionar todos los problemas que enfrenta el terminal portuario, ya que existen temas que están fuera del control de la concesionaria, como el hecho de que Sunat-Aduanas cuente con un solo escáner ubicado en el SINI, y que al mismo tiempo viene exigiendo aumentar el número de contenedores con mercadería importada derivados a dicho escáner, lo que eleva la congestión vehicular en el terminal, y más aún si se recuerda que los camiones que van al Muelle Sur también hacen uso del mismo. ¿Acaso estamos en un contexto en que el Perú es una plaza "atractiva" para introducir explosivos, material radioactivo o algún tipo de droga? Aduanas debe ser consciente de la situación que atraviesa la logística portuaria y ser más racional en el direccionamiento de la carga al escáner. Una revisión aleatoria y eficaz es suficiente para alcanzar estos objetivos, y la Sunat debe enfocarse en lograr esto: equilibrar los objetivos de control con los de facilitación del comercio.

La gravísima inseguridad en la zona de Puerto Nuevo, que limita el tránsito a la salida del muelle norte, es responsabilidad de la Municipalidad y el Gobierno Regional del Callao, la Policía nacional del Perú y el Ministerio del interior. ¿Qué están haciendo para solucionar esto? Por otro lado, la falta de señalización, semaforización e iluminación adecuada en las calles del Callao causan que la mayor afluencia de carga se concentre durante el día. Esto compete directamente a la Municipalidad y al Gobierno Regional del Callao. ¿Qué decisiones y acciones se han tomado







para abordar este problema? Ya es tiempo de que estos actores pongan el hombro y hagan algo en beneficio de la eficiencia que necesita la logística portuaria.

El Gobierno central y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones deben tomar decisiones para impulsar el cabotaje como medio alternativo al transporte terrestre, y así aliviar la congestión vehicular de los alrededores del TNM y aumentar la capacidad de transporte a través de la costa peruana. Esto, además de restringir el inmenso poder del Sindicato Único de Trabajadores Portuarios del Callao, que les permite ejecutar sus funciones a desgano y con una baja productividad. ¡Esto es para ayer!

Son varias las instituciones privadas y estatales que deben articularse para poder elevar la competitividad del puerto del Callao. Los usuarios del Muelle Norte deberían acompañar sus reclamos a APM, operador del Muelle Norte, con una decisiva interacción con todos los demás actores responsables. Es hora de que se tienda puentes y se busque soluciones conjuntas que aporten eficiencia portuaria. La modernización del puerto del Callao no puede parar. Hace falta un trabajo conjunto y no solo por parte del operador del muelle norte. Además de las soluciones de común acuerdo que se logre, habrá poco avance si el Estado peruano, y específicamente el Ministerio de Transportes y los gobiernos Municipales y Regionales del Callao, no atienden este problema con decisión y firmeza. ¿Veremos eso del MTC y de los gobernantes del Callao?





# ¿Cómo llegar a los US\$ 79,000 millones hacia el 2021?

Entre 1992 y 2012 el crecimiento promedio anual de nuestras exportaciones totales fue del 13.9%, al que el sector tradicional aportó con un crecimiento promedio anual del 16.1% y el no tradicional, con el 10.5%. Si mantenemos la estabilidad macroeconómica, promovemos la inversión y recuperamos la confianza en la institucionalidad de nuestro país, podremos alcanzar el nivel de exportaciones que Chile tuvo hacia el mundo en 2012: US\$ 79,0000 millones. Claro está, considerando que todos los demás factores que no hemos mencionado se mantengan constantes.

¿Es sensato esperar que este escenario se cumpla? Efectivamente, no. La demanda externa está contrayéndose debido a la crisis global, y esas son malas noticias para nuestro comercio. ¿Es posible que, a pesar del escenario adverso, podamos alcanzar dicho objetivo? Es difícil determinarlo, pero hay mucho sobre qué trabajar si deseamos lograrlo. Debemos seguir el ejemplo de Chile, cuyas exportaciones no tradicionales son 2.7 veces las nuestras y, simultáneamente, mantiene un balance dinámico con respecto a las exportaciones tradicionales. En 2012, el 39.4% de las exportaciones chilenas fueron no tradicionales, según datos de Comtrade.

#### ADONDE FUERES, HAZ LO QUE VIERES

Si nuestra meta es alcanzar el nivel de exportaciones que Chile logró en 2012, debemos convertirnos en un agente tan o más dinámico que el país del sur en el comercio internacional. En este aspecto, la Organización Mundial de Comercio (OMC) remarca los siguientes asuntos comerciales claves al perfil del Perú: inestabilidad política y económica, informalidad, centralización del comercio y la industria en la capital, alta oposición en las áreas rurales a proyectos extractivos financiados por capitales extranjeros, y la necesidad de combatir el narcoterrorismo.

En este mismo ámbito, las observaciones realizadas a Chile fueron las siguientes: reducir la dependencia con respecto a la exportación de *commoditties*, promover la inversión extranjera directa hacia una amplia gama de sectores, concluir las negociaciones en la Ronda Doha de la OMC y concluir las negociaciones para la extensión del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por

Exportaciones no tradicionales del Perú y Chile en US\$ millones (1992-2012)

35,000

25,000

15,000

1992

1992

1996

2000

2004

2008

2012

sus siglas en inglés). Como vemos, hay diferencias abismales en el estado de la situación comercial de ambos países.

Un ejemplo claro es el sector forestal chileno, que logró diversificarse y colocarse en el mercado internacional de los productos de madera y fibras de celulosa. Ello no hubiera sido posible sin que el capital privado chileno y el de aquellos que colocaron recursos financieros, tecnológicos y de gestión en dicho país, operara en un entorno comercial que tiene una gran apertura comercial y políticas coherentes con el desarrollo. El resultado fue un crecimiento promedio anual del 11% en el sector forestal chileno en el periodo 2002-2011. Y Chile no tiene un bosque tropical inmenso, como el Perú. Señores ministros de Comercio y Agricultura, ¿qué esperamos para tener un boom forestal peruano? ¿Qué esperamos para tener un boom de inversión productiva en todas las regiones del país?

El camino es claro. Debemos facilitar el comercio y repotenciar la competitividad de nuestros exportadores. Tal como señalamos en la <u>edición anterior</u>, existe una agenda pendiente en la que el Mincetur podría trabajar. Para que nuestras ventas al exterior alcancen los US\$ 79,000 millones al 2021, nuestras exportaciones totales deberán crecer a un promedio anual del 6.4%. Asimismo, para que el Perú mantenga un ratio de exportaciones no tradicionales y tradicionales de 20/80 (sugirió la Cámara de Comercio de Lima en días anteriores), las exportaciones no tradicionales deberán crecer, en promedio, un 5.5% cada año, mientras que las tradicionales, un 6.7%, hasta 2021. Nosotros proponemos que se impulse ambos sectores, diversificando nuestra oferta exportable, y para mantener esa dinámica comercial durante los próximos nueve años es un reto grande para nuestro sector exportador, pero también para el Gobierno, que debe generar la plataforma de infraestructura, jurídica e institucional que afiance nuestra posición en el mercado internacional.

La tarea de promover las exportaciones y facilitar el comercio exterior peruano –que en la última década impulsó la creación de cientos de miles de empleos en todas las regiones del Perú– debe estar en la agenda del presidente, de sus ministros y de todas las instituciones del Estado peruano. No perdamos de vista el objetivo: facilitar la inversión y el comercio exterior es la mejor forma de lograr el bienestar nacional.

volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● 1